

# REFERENTE EN FILOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LENGUAS

Orientaciones para el diseño de planes de estudios de grado



# REFERENTE EN FILOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LENGUAS

Orientaciones para el diseño de planes de estudios de grado

Barcelona, 2024





© Autor: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, 2024 C. Enric Granados, 33 08007 Barcelona

Aprobado por la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas el 10 de julio de 2024.

Elaboración: Dulce-María González Doreste, Juan Carlos Acuña Fariña, María del Carmen Cazorla Vivas y Miquel Àngel Pradilla Cardona

Con la colaboración de: Josep Manel Torres y Esther Adot Giménez

Primera edición: octubre de 2024

El contenido de este documento está sujeto a la licencia de <u>Ofrecimiento al Dominio Público</u> (<u>CCO 1.0 Universal</u>) de Creative Commons. Se permite copiar, modificar, distribuir la obra y hacer comunicación pública, incluso para fines comerciales, sin pedir permiso.



# **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	7
Los referentes	7
Objetivo	7
Usos	7
El marco normativo	8
Referentes adicionales	8
NIVELES DE REFERENCIA	9
Títulos de grado	9
NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS ESTUDIOS DE FILOLOGÍA	11
Contexto	11
Objetivos formativos	12
Características de los títulos	12
Equidad, diversidad de estudiantes e igualdad de género	14
ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN	15
EMPLEABILIDAD	18
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS PARA LOS GRADOS EN FILOLOGÍA	19
Conocimientos	19
Habilidades	20
Competencias	20

# INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

La adhesión del sistema universitario catalán (SUC) al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) implica varios compromisos, uno de los cuales es la aplicación de un sistema consistente, interno y externo, de garantía de la calidad de la oferta formativa de enseñanza superior. Desde 2010, de acuerdo con este contexto europeo y la normativa actualmente vigente, AQU Catalunya ha estado aplicando el Marco VSMA,¹ de verificación de nuevas propuestas de enseñanza, de seguimiento de su despliegue, de evaluación de las modificaciones que puedan experimentar y de acreditación cíclica de las enseñanzas.

El Marco incluye la utilización de referentes de programas para facilitar el diseño y la evaluación de las enseñanzas. La utilización de estos referentes abre la puerta a procesos de autoverificación si se cumplen determinados criterios en línea con la práctica habitual en el continente europeo.

Este documento se incardina en el Marco VSMA para orientar a las universidades en sus procesos de diseño y evaluación de nuevos títulos en Filología. Se ha elaborado siguiendo las indicaciones del Marco Catalán de Cualificaciones para la Educación Superior <sup>2</sup> para el nivel 2 —grado—.

## Los referentes

Describen aquello que da a una disciplina o ámbito de conocimiento su coherencia e identidad. Para ello, describen la naturaleza y las características de los títulos académicos de ese ámbito y definen qué puede esperarse de sus graduados y graduadas al finalizar sus estudios.

# Objetivo

El referente en Filología concreta los aspectos mencionados anteriormente para los títulos oficiales en los ámbitos de las Filologías y Estudios de Lenguas —excluyendo a los títulos de Traducción e Interpretación—. Las expectativas de formación de las personas graduadas se expresan como resultados de aprendizaje agrupados en conocimientos, habilidades y competencias.

## Usos

El presente documento puede ser utilizado por múltiples grupos de interés y para diferentes propósitos. Algunos de los más destacados son los siguientes:

El diseño, modificación y despliegue de nuevos planes de estudios por parte de los equipos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. <u>Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de titulaciones oficiales</u>, 2.º edición. Barcelona: AQU Catalunya, 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. <u>Marco Catalán de Cualificaciones para la</u> Educación Superior (MCQES), 2.ª edición. Barcelona: AQU Catalunya, 2023.

directivos de los centros universitarios.

La verificación, seguimiento, modificación y acreditación de los títulos por parte de las agencias de aseguramiento de la calidad.

La información a la sociedad, especialmente al futuro estudiantado y a los empleadores, sobre las características de los estudios y los resultados de aprendizaje.

En ningún caso este referente es un documento preceptivo ni pretende establecer un plan de estudios común en todas las instituciones universitarias ni enfoques determinados para la metodología de enseñanza y aprendizaje y la evaluación. En cambio, pretende ayudar a las instituciones universitarias en el diseño y evaluación de estos títulos, que pueden adaptar a su contexto y objetivos formativos los aspectos tratados en este marco.

## El marco normativo

Con carácter general, los títulos universitarios en Cataluña y España están sujetos a una normativa legal que regula sus principales características. Las normas más importantes son las siguientes:

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Boletín Oficial del Estado, n.º 70, 2023, pp. 43267-43339. BOE-A-2023-7500.

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Boletín Oficial del Estado, n.º 233, 2021, pp. 119537-119578. BOE-A-2021-15781.

Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Boletín Oficial del Estado, n.º 185, 2011, pp. 87912-87918. BOE-A-2011-13317.

## Referentes adicionales

A la hora de diseñar, desplegar y revisar las titulaciones de este ámbito, es aconsejable que también se tomen en consideración los siguientes referentes:

Gemma Rauret, Sebastián Rodríguez, Nick Harris, Bruno Curvale, Lluís Jofre, Miquel Mirambell, Marta Nel·lo y Josep Manel Torres. <u>Marco catalán de cualificaciones para la educación superior</u>. Barcelona: AQU Catalunya, 2023.

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. <u>Estándares y criterios para la evaluación de la calidad de grados y másteres universitarios</u>. Barcelona: AQU Catalunya, 2022.

# **NIVELES DE REFERENCIA**

Los niveles o descriptores de referencia que se indican a continuación son los establecidos por el Marco Catalán de Cualificaciones para la Educación Superior (MCQES),<sup>2</sup> a partir del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES),<sup>3</sup> para los diferentes niveles educativos —en este caso, grado— y no se establecen para títulos concretos.

En el MCQES los niveles se definen, sobre todo, en dos aspectos: a) la extensión, profundidad, integración y capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos, y b) el dominio de las habilidades y competencias. Los niveles se expresan en términos de resultados de aprendizaje que se espera que haya adquirido cualquier persona graduada. Estos resultados de aprendizaje se clasifican en conocimientos, habilidades y competencias:

**Conocimiento:** resultado de la asimilación de información gracias al aprendizaje. El conocimiento es el conjunto de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio. En el MCQES, los conocimientos se describen como teóricos o fácticos.

**Habilidad:** capacidad de aplicar conocimientos y utilizarlos para completar tareas y resolver problemas. Las habilidades se describen como cognitivas (que implican el uso del pensamiento lógico, intuitivo y creativo) o prácticas (que implican destreza manual y el uso de métodos, materiales, herramientas e instrumentos).

**Competencia:** capacidad demostrada para utilizar los conocimientos y las habilidades — también las habilidades personales, sociales y/o metodológicas— en situaciones de trabajo o de estudio y en el desarrollo profesional y personal.

# Títulos de grado

Los títulos de grado constituyen el nivel 2 del MCQES, que se corresponde con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF)<sup>4</sup> y con el primer ciclo del Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (QF-EHEA).<sup>5</sup> Tienen como objetivo ofrecer al estudiantado formación general en una o varias disciplinas a fin de prepararlo para desempeñar actividades profesionales. El grado implica un volumen de aprendizaje de 240 créditos ECTS. Los descriptores para este nivel educativo se muestran en la tabla 1.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ministerio de Educación. <u>Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior</u>. *Boletín Oficial del Estado,* n.º 185, 2011, pp. 87912-87918. BOE-A-2011-13317.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Consejo de la Unión Europea. Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, relativa a la creación del Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (Texto pertinente a efectos del EEE). OJ C 111/01 (2008).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Conference of European Ministers Responsible for Higher Education. <u>The Framework of Qualifications for the European Higher Education Area</u>. EHEA, 2018.

Tabla 1. Descripto	ores para el nivel 2: títulos de grado		
Objetivo	Las personas graduadas de este nivel deben tener habilidades y conocimientos amplios para desempeñar un trabajo altamente cualificado y emprender aprendizajes posteriores.		
Conocimientos	En este nivel, las personas graduadas deben:		
	<ul> <li>Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrar una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</li> </ul>		
Habilidades	En este nivel, las personas graduadas deben:		
	<ul> <li>Ser capaces, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellas mismas, de aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras.</li> </ul>		
	<ul> <li>Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre los que fundamentar sus conclusiones, incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio.</li> </ul>		
	<ul> <li>Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como en el laboral o profesional dentro de su campo de estudio.</li> </ul>		
Competencias	En este nivel, las personas graduadas deben:		
	<ul> <li>Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio.</li> </ul>		
	<ul> <li>Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</li> </ul>		

# NATURALEZA Y ALCANCE DE LOS ESTUDIOS DE FILOLOGÍA

## Contexto

Como consecuencia de los acuerdos de convergencia europea, implícitos en la Declaración de Bolonia e implementados en acuerdos posteriores, que promocionaban una política educativa común en el ámbito universitario, se llevó a cabo una reestructuración de las enseñanzas. Esta conllevó la progresiva sustitución del término Filología por denominaciones más genéricas como Estudios de Lengua y Literatura haciendo mención de una lengua determinada o a dos, si bien algunas universidades conservan la denominación de Filología en algunas de sus titulaciones.

Al mismo tiempo, se buscaba con estos cambios de denominación la posterior inserción de los egresados y egresadas en ámbitos laborales más allá de la docencia y que respondieran a las nuevas necesidades y realidades del mercado. Estos nuevos grados, con más o menos incidencia en la vertiente filológica, han ampliado el dominio de las lenguas y sus literaturas con la inclusión de materias que contribuyen a un conocimiento más profundo de la cultura de la lengua que se estudia, al mismo tiempo que capacitan para adaptarse a las demandas y exigencias laborales de la sociedad actual, marcada por la información y la comunicación.

La consecuencia de ello es que los grados con estos perfiles se enfrentan a tendencias y desafíos que influyen en la formación, la empleabilidad y la relevancia de estos estudios. Las oportunidades que se presentan son variadas en un contexto en el que la globalización, la flexibilidad y la movilidad laboral exigen profesionales versátiles con habilidades multilingües y una comprensión profunda de varias tradiciones culturales, capaces de trabajar en entornos internacionales y multiculturales, así como en la enseñanza de lenguas propias y/o extranjeras.

Para responder a estas necesidades, las titulaciones de carácter filológico han agregado un necesario componente interdisciplinario interaccionando con disciplinas como la sociología, la antropología, la psicología, la biología, las ciencias de la comunicación, etc., lo que amplía las perspectivas de investigación y aplicación práctica de los conocimientos filológicos. Tampoco son ajenas a los avances tecnológicos, pues las herramientas digitales, los recursos en línea y las plataformas de aprendizaje virtual no solo han dado un vuelco a la manera en la que se estudia y se enseña la lengua y la literatura, sino que, además, en respuesta a la creciente automatización de diversas tareas en diferentes sectores, potenciada por el uso de la inteligencia artificial y la robótica, ha emergido un renovado interés en las carreras de humanidades y, más concretamente, en los grados del ámbito de la Filología. Este interés viene dado porque sus disciplinas desarrollan habilidades que son difíciles de automatizar, como el pensamiento crítico, la creatividad, la empatía y la capacidad de interpretar y producir textos complejos. Además, áreas como la lingüística computacional y la traducción automática, que están en constante desarrollo, requieren conocimientos filológicos.

Todo ello, sin olvidar que el perfil de estas titulaciones proporciona una formación integral que capacita a sus egresados y egresados para desempeñar un papel crucial en la documentación, la conservación y la promoción del patrimonio lingüístico y literario de

diversas comunidades, alguno en proceso de extinción.

# **Objetivos formativos**

Un grado de formación filológica que también aborde aspectos culturales, tecnológicos y multiculturales debe tener objetivos formativos integrales y diversos que preparen a los estudiantes para afrontar los desafíos contemporáneos de manera integral. Con carácter general, los objetivos formativos de estas titulaciones son:

- > Formar profesionales con competencias tanto generales como específicas que les permitan aplicar de manera efectiva sus conocimientos filológicos, lingüísticos y literarios a su ámbito profesional.
- > Ofrecer una formación científica integral en lengua, literatura y cultura, con la finalidad de preparar profesionales con perfiles diversos que sean capaces de adaptarse y desenvolverse eficazmente en el actual entorno plurilingüe y multicultural.
- > Proporcionar un conocimiento básico de los métodos de investigación en filología que capaciten para el uso de recursos bibliográficos y bases de datos, y desarrollen habilidades para la edición crítica de textos y humanidades digitales, así para posteriores estudios de posgrado, de carácter especializado o interdisciplinario.
- > Proporcionar una formación básica y complementaria en determinadas disciplinas afines a la lengua y la literatura, que ayuden a disponer de una formación humanística más completa.
- > Enseñar el uso de herramientas digitales para la investigación y el análisis lingüístico y literario, capacitando a los egresados y egresadas en la gestión y la creación de proyectos digitales, como bases de datos textuales y análisis computacional del lenguaje.
- > Fomentar la competencia comunicativa en diversas lenguas, potenciando habilidades de redacción académica y divulgativa y desarrollando la capacidad de argumentar y presentar ideas de manera clara y coherente.
- > Educar en el respeto a la diversidad cultural y lingüística, promoviendo el diálogo intercultural, los valores de igualdad entre hombres y mujeres y la cooperación internacional, así como la consideración y el cuidado debidos del patrimonio lingüístico, literario y cultural de diversas comunidades.

## Características de los títulos

Los grados de Filología se integran en el ámbito de conocimiento «Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística». Constan de 240 créditos ECTS, de los que al menos 60 deben ser de formación básica y al menos la mitad de estos deben estar vinculados al ámbito de conocimiento ya citado, mientras que el resto debe destinarse a materias o asignaturas relacionadas con ámbitos de conocimiento afines. El resto de los créditos se distribuyen en materias o asignaturas obligatorias y optativas y el trabajo de fin de grado (TFG).

Algunos grados filológicos pueden complementarse con la incorporación de menciones, que suponen una especialización dentro del grado (por ejemplo: mención en lengua o mención en literatura), que, en ocasiones, se obtienen con la superación de un conjunto de asignaturas optativas determinadas que refuerzan y completan el proyecto formativo del grado.

Las prácticas académicas externas pueden igualmente formar parte del plan de estudios, en su modalidad curricular (previstas en el plan de estudios) o extracurricular. Cuando forman parte del plan de estudios, puede ser como materias o asignaturas obligatorias y optativas. Su objetivo es aplicar los conocimientos adquiridos durante los estudios para facilitar la profesionalización y la inserción laboral de los estudiantes de grado. Estas prácticas se llevan a cabo en empresas o instituciones cuyas actividades están relacionadas con los objetivos formativos del grado. La formación práctica que ofrecen es muy valiosa, ya que permite a los estudiantes aplicar en el ámbito laboral sus conocimientos, competencias y habilidades, por lo que es aconsejable su incorporación al plan de estudios, ya sea de forma optativa o, preferiblemente, obligatoria.

De manera similar, el TFG implica la aplicación de los propios resultados de aprendizaje en un trabajo de iniciación a la investigación sobre temas relacionados con las materias del título o su interrelación. Debido a su particular peculiaridad y al papel específico que desempeña en la evaluación de las competencias generales y específicas del grado, el TFG se realiza en el último curso y tiene una organización particular, en muchos aspectos distinta a la del resto de las materias del grado. Este trabajo debe también estimular a los estudiantes a proseguir una formación académica más especializada, pues les permite identificar áreas específicas de interés y potencial para la investigación y proporciona una base sólida para avanzar hacia estudios de máster y eventualmente contribuir al conocimiento académico y científico.

La variedad de titulaciones comprendidas en el ámbito de la Filología conlleva que los planes de estudios sean flexibles y dependan en parte del aprovechamiento de los recursos propios de cada universidad, de sus tradiciones y del enfoque de los estudios. Las materias básicas deben conservar, por lo general, los elementos fundamentales y generalistas de las disciplinas filológicas y los conceptos teóricos de los diversos estados de la cuestión en los estudios lingüísticos y literarios. En su adaptación a las demandas laborales actuales, es deseable que los grados filológicos incorporen igualmente materias o asignaturas que incidan en el conocimiento de las tradiciones que hoy componen nuestras sociedades multiculturales, que abran nuevos debates que aborden aspectos humanísticos, culturales, artísticos, etc., así como que desarrollen un conocimiento práctico, con más o menos profundidad, de las herramientas tecnológicas aplicadas a los estudios filológicos.

Además, el estudiantado también puede adquirir formación por la vía de las microcredenciales. Las microcredenciales otorgan créditos de nivel reconocido en su correspondiente marco de cualificaciones y están sujetas a mecanismos de garantía de calidad. En el ámbito de las Filologías, las microcredenciales pueden servir para múltiples propósitos, ya sea en la adquisición, la mejora o el mantenimiento de resultados de aprendizaje relacionados con segundas lenguas, el aprendizaje de nuevas herramientas tecnológicas o la capacitación en competencias transversales que puedan favorecer la inserción laboral, entre muchísimos otros. La transferencia de estos créditos puede servir, a

su vez, para obtener una titulación completa.

Los sistemas de garantía de la calidad de cada universidad tienen que velar por la correcta aplicación de la memoria del título y el adecuado despliegue del plan de estudios, de modo que quede garantizado el logro de los resultados de aprendizaje comprometidos.

# Equidad, diversidad de estudiantes e igualdad de género

Según lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021,<sup>6</sup> como regla general, las titulaciones universitarias oficiales deben tener como referente los principios y valores democráticos y los objetivos de desarrollo sostenible (artículo 4.2).

En particular, los planes de estudios deben respetar los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos, es decir, la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto de la diversidad, la equidad de todas las personas, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria y la cultura de la paz y de la participación, entre otros.

Los planes de estudios deben respetar y promover los principios constitucionales de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.<sup>7,8,9,10</sup>

Además, los planes de estudios deben incorporar los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas<sup>11</sup> y el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.<sup>12</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ministerio de Universidades. <u>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 233, 2021, pp. 119537-119578. BOE-A-2021-15781.</u>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Jefatura del Estado. <u>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres</u>. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 71, 2007, pp. 12611-2645. BOE-A-2007-6115.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Jefatura del Estado. <u>Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación</u>. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 167, 2022, pp. 98071-98109. BOE-A-2022-11589.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Presidencia de la Generalitat de Catalunya. <u>Ley 17/2015, de 21 de julio, de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres</u>. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, n.º 6919, 2015. CVE-DOGC-A-15202111-2015.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Presidencia de la Generalitat de Catalunya. <u>Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia Machista</u>. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, n.º 8303, 2020. CVE-DOGC-A-20357121-2020.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Jefatura del Estado. Ley 6/2022, de 31 de marzo, de Modificación del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. Boletín Oficial del Estado, n.º 78, 2013, pp. 43626-43633. BOE-A-2022-5140.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Jefatura del Estado. <u>Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética</u>. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 121, 2021, pp. 62009-62052. BOE-A-2021-8447.

# ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

Este documento no busca imponer métodos específicos de enseñanza, actividades formativas ni métodos de evaluación ideales para estudios de Filología. La selección de los más adecuados dependerá de cada programa, considerando, entre otros factores, los resultados de aprendizaje esperados para los graduados y graduadas, los objetivos formativos, la modalidad de impartición —presencial, semipresencial o en línea—, la disponibilidad y tipo de profesorado, así como los recursos y servicios disponibles o las lenguas objeto de cada grado. Independientemente de cómo se detallen estos aspectos en cada programa y en sus asignaturas, se ofrecen aquí una serie de recomendaciones generales, cuyo objetivo es facilitar un buen planteamiento global y un adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de la evaluación de los resultados del estudiantado.

## Metodología docente y actividades formativas

La Filología es una disciplina humanística que combina una formación teórica, centrada en una formación integral en lengua, literatura y cultura, y una vertiente más práctica, vinculada sobre todo con la lingüística aplicada y las tecnologías.

El aprendizaje que debe primar debe ser activo e involucrar de manera efectiva al estudiantado, sea cual sea la modalidad de enseñanza: presencial, semipresencial o virtual.

Las metodologías docentes previstas pueden ser muy diversas, y se organizan en actividades presenciales (exposiciones del docente, resolución de dudas o debate con los estudiantes, por ejemplo), actividades de trabajo dirigido (guía para el desarrollo de las tareas y su revisión, por ejemplo) y actividades de trabajo autónomo (búsqueda bibliográfica, realización de las tareas por parte del estudiantado, por ejemplo).

Las actividades formativas tienen que ver con las acciones que conducen a la obtención de resultados de aprendizaje. Algunas de las que pueden implementarse en el ámbito de los grados de Filología pueden ser las siguientes (no es un repertorio cerrado ni único):

Lección magistral: intervenciones expositivas por parte del docente, en las que se desarrollan los contenidos de la asignatura y que pueden apoyarse en diferentes presentaciones.

Seminarios teóricos y/o prácticos: se trata de trabajar en grupos reducidos, guiados por el profesor, para trabajar de manera específica un apartado concreto del contenido, como puede ser una obra literaria o un comentario de texto, por ejemplo. Esta práctica contribuye a la interacción y la reflexión tanto entre los propios estudiantes como entre el estudiantado y el docente. Podrían realizarse también empleando los foros y chats de los diferentes campus virtuales de las universidades.

Resolución de ejercicios y otras tareas: se plantean diferentes problemas que deben resolverse aplicando conocimientos y destrezas adquiridas en la asignatura. Se trata de acercarse a contenidos concretos, más de tipo práctico, como podría ser el análisis sintáctico, el trabajo con contenidos léxicos o figuras literarias y los comentarios de texto. Se busca la adquisición y la aplicación de estrategias de resolución.

Presentaciones: se asigna al alumnado, de manera individual, por parejas o en grupo, una temática concreta para trabajarla y exponerla al resto de los compañeros. Es fundamental la guía del profesor y que se especifique cuál es el trabajo de cada uno de los miembros del grupo.

Prácticas de laboratorio: se trata de actividades prácticas que el estudiantado desarrolla en un entorno de laboratorio, utilizando los recursos específicos necesarios y bajo la supervisión y el control del profesorado. Podrían estar relacionadas con las áreas de fonología y fonética, o variedades de las lenguas estudiadas.

Tutorías (presenciales y/o virtuales) y resolución de dudas: tienen que ver con el contacto más directo, que puede ser presencial o virtual, entre los docentes y el alumnado. El profesorado puede orientar de manera individual a los estudiantes en la elección de temas, en la búsqueda bibliográfica o bien puede aclarar algún contenido concreto.

Trabajo individual / trabajo en equipo: pueden ser trabajos muy variados, que fomentan la autonomía del estudiante, el respeto entre el alumnado, aúnan esfuerzos y promueven el aprovechamiento de las capacidades de cada estudiante en un objetivo común.

Prácticas de campo: se realizan fuera del aula y pueden referirse a entrevistas y encuestas para recogida de datos referidos a cuestiones de dialectología, por ejemplo. También incluyen visitas a instituciones relevantes para la especialidad (por ejemplo, Real Academia Española, Biblioteca Nacional).

Se tendrá en cuenta que el estudiantado debe acceder a las herramientas adecuadas para llevar a cabo las actividades propuestas, ya que debe manejar bases de datos y corpus lingüísticos, y conocer programas informáticos específicos de la especialidad, entre ellos algunos de estadística aplicada a las humanidades, por ejemplo.

La elaboración del TFG debe hacerse bajo la supervisión de un docente y se deberá exponer ante una comisión evaluadora. El estudiante deberá demostrar que ha adquirido, integrado y aplicado las competencias, los conocimientos y las herramientas bibliográficas especializadas. El tema del TFG deberá enmarcarse en alguna de las materias que constituyen el grado correspondiente.

#### **Evaluación**

Los sistemas de evaluación deben ser claros, transparentes y fácilmente accesibles.

Los métodos y criterios de evaluación deben ser coherentes con los contenidos aprendidos y su aprendizaje, y deben garantizar que se pueda medir el grado de consecución de este aprendizaje por parte del alumnado.

La naturaleza de los estudios de Filología aconseja la utilización de diferentes métodos de evaluación, entre los cuales, y a modo de ejemplo, cabe mencionar el examen tipo test, las preguntas de desarrollo, las preguntas breves, el trabajo en equipo (con o sin defensa/presentación oral en el aula) o el comentario de texto. Asimismo, y dada la relevancia de la competencia comunicativa oral, es aconsejable también que las pruebas orales gocen de cierto protagonismo y se tenga también en cuenta el uso correcto de las tecnologías en la evaluación.

Deben constar los diferentes porcentajes que se asignan a los distintos modos de evaluación, por ejemplo, un 30 % al trabajo en equipo y un 50 % al examen escrito, etc.

El alumnado tiene que recibir información sobre su rendimiento en la evaluación, incluyendo consejos de mejora específicos, de modo que sea capaz de aprender de sus propios errores o de los cometidos por sus compañeros y compañeras.

Es aconsejable que todo el proceso de evaluación incluya una fase de *feedback* o retroalimentación que tenga en cuenta los comentarios y las revisiones sobre las propias evaluaciones, en un intento de garantizar la mejora continua de estas.

La defensa oral y pública puede ser considerada como un procedimiento ideal en la evaluación del TFG, dadas las características de este tipo de aprendizaje por evaluar.

En el caso de ofrecer prácticas externas, es imprescindible que haya una coordinación eficaz y bien engrasada entre tutores académicos y profesionales.

Es recomendable también que existan rúbricas claras y eficaces en partes de la evaluación, por ejemplo, para los TFG o las prácticas externas.

Asimismo, es importante que las actividades de evaluación puedan adaptarse convenientemente a la tipología del alumnado en cierta medida y, muy particularmente, en casos de discapacidad u otras necesidades educativas especiales.

El proceso de evaluación debe garantizar la identidad de las personas evaluadas, algo absolutamente imprescindible en el caso de evaluaciones no presenciales.

Además, el proceso de evaluación debe garantizar la honestidad de esta evaluación, y dificultar y penalizar en la mayor medida posible las prácticas académicas inaceptables, como la copia o el plagio.

# **EMPLEABILIDAD**

El diseño de los planes de estudios del ámbito filológico debe ofrecer unos resultados de aprendizaje que garanticen una inserción laboral adecuada a los egresados y egresadas. La sintonía entre los conocimientos y habilidades incorporados y las demandas del mundo profesional debe constituir uno de los objetivos fundamentales en la definición de los estudios de Filología. En este sentido, más allá de las salidas profesionales comunes a las diferentes lenguas de referencia, también será fundamental establecer rigurosamente las necesidades de los entornos sociales de cada lengua en particular. En consecuencia, será fundamental adecuar la formación a la catalogación profesional prevista.

El ámbito de empleabilidad por excelencia de los estudios de Filología ha sido, tradicionalmente, el mundo de la docencia, una docencia que ofrece un conjunto de posibilidades muy vasto. La enseñanza de la lengua en el sistema público o privado sigue siendo un ámbito laboral muy frecuentado por los graduados y graduadas en los estudios de Filología. También, la enseñanza de adultos ofrece un marco laboral bien definido. Esta enseñanza, debido a la globalización, que ha propiciado el desplazamiento de numerosos colectivos lingüísticos, ha situado el concepto de multilingüismo en el centro de la atención comunicativa de las comunidades lingüísticas. La enseñanza de los aspectos normativos de las lenguas a sus hablantes nativos convive actualmente con la necesidad de aprendizaje de una segunda lengua por parte de colectivos alóctonos (colectivos que no comparten la lengua del territorio). En función de la lengua, esta demanda puede tener un carácter local y/o internacional. Las labores de acogida o dinamización lingüística forman parte de este nuevo catálogo de posibilidades laborales de los estudios de Filología.

El dominio de la lengua ofrece también posibilidades laborales asociadas al asesoramiento lingüístico institucional o empresarial. El mundo de las tecnologías del lenguaje constituye un campo emergente de gran interés (tratamiento de déficits lingüísticos, aplicaciones para el uso de la inteligencia artificial, etc.). Desde la formación literaria, la gestión profesional de los textos encuentra en el mundo editorial su espacio laboral. La dinamización literaria y cultural también es objeto de interés en las sociedades modernas.

Por último, la investigación sigue siendo un ámbito de trabajo necesario para la mejora de los recursos epistemológicos y prácticos de la disciplina. En definitiva, hoy en día el catálogo de posibilidades laborales de las personas con estudios de Filología se ha incrementado notablemente y debe dar respuesta a las nuevas necesidades de unas sociedades cada vez más diversas y tecnológicas.

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS PARA LOS GRADOS EN FILOLOGÍA

A continuación se relacionan los resultados de aprendizaje cuya adquisición se considera necesaria por parte de los graduados y graduadas en titulaciones del ámbito de la Filología.

## Conocimientos

- **RA 1.** Identificar los principios básicos de la lingüística y de las ramas que la componen: fonología, morfología, léxico, sintaxis, semántica y pragmática.
- **RA 2.** Identificar las principales teorías, métodos, técnicas y enfoques críticos que se utilizan para investigar los fenómenos lingüísticos, literarios y culturales.
- **RA 3.** Describir desde una perspectiva histórica la evolución de las lenguas y la influencia de factores históricos, sociales y culturales en su desarrollo.
- **RA 4.** Relacionar el lenguaje y la sociedad, destacando la conexión entre el lenguaje, la norma y la variación lingüística, el multilingüismo, el bilingüismo y su papel en la identidad cultural y social.
- **RA 5.** Reconocer la diversidad lingüística de las lenguas estudiadas, tanto desde un punto de vista lingüístico como reconociendo la variedad cultural y la carga ideológica que lleva aparejado el uso lingüístico de dichas variedades.
- **RA 6.** Reconocer los aspectos interdisciplinarios de la lingüística, mostrando la interacción entre la lingüística y otras disciplinas como la comunicación, la biología, la psicología, la antropología, la sociología, la neurociencia o la ingeniería.
- **RA 7.** Demostrar un conocimiento avanzado de una segunda lengua y sus principios gramaticales, así como de sus principales hitos literarios y culturales.
- **RA 8.** Identificar los recursos, métodos bibliográficos y documentales para el estudio de la lengua y la literatura.
- **RA 9.** Definir las convenciones retóricas y poéticas que subyacen en los diferentes géneros literarios a lo largo de la historia.
- **RA 10.** Relacionar obras literarias de diferentes tradiciones culturales y lingüísticas identificando similitudes y diferencias entre ellas.
- **RA 11.** Reconocer, en diferentes contextos culturales y sociales, los principales periodos históricos de la literatura, atendiendo a los movimientos literarios, a las corrientes artísticas y estilísticas y a los autores y autoras representativas de cada uno de ellos.
- **RA 12.** Relacionar los distintos contextos históricos, sociales y culturales con sus correspondientes manifestaciones artísticas.
- **RA 13.** Identificar los hechos más destacables de la historia de las ideas, las estructuras sociales y los movimientos culturales que influyen en la producción y recepción de la literatura.

- **RA 14.** Relacionar la tradición literaria objeto de estudio con otras formas de creaciones artísticas y culturales de diferentes periodos históricos.
- **RA 15.** Determinar los distintos procesos de la actividad editorial.
- **RA 16.** Precisar cómo la literatura construye y representa en los textos las identidades culturales, étnicas, de género y de clase, entre otras, y las estructuras de poder y las desigualdades presentes en estas representaciones.

## Habilidades

- **RA 17.** Redactar correctamente trabajos y ensayos críticos a partir de textos primarios y secundarios y utilizando de forma apropiada y eficaz el vocabulario propio, en cada caso, de la lingüística y de los estudios literarios y culturales.
- **RA 18.** Utilizar de manera efectiva y crítica información relevante de diversas fuentes (libros, ediciones críticas, artículos académicos, bases de datos en línea y otras), usando esta información para formular conclusiones propias en la elaboración de un trabajo, citando adecuadamente las referencias bibliográficas y manejando con corrección las convenciones formales de un trabajo académico.
- **RA 19.** Analizar críticamente teorías, argumentos y evidencias en los campos lingüístico, literario, cultural y sociológico.
- **RA 20.** Analizar textos en sus contextos históricos y culturales con el fin de formular hipótesis interdisciplinarias, utilizando con soltura los modelos conceptuales y metodológicos de la disciplina.
- **RA 21.** Utilizar adecuadamente herramientas tecnológicas y recursos de inteligencia artificial en el estudio de la lengua, la literatura y la cultura, aplicando estos recursos con buen criterio y honestidad.
- **RA 22.** Realizar análisis y comentarios lingüísticos con criterios objetivos y científicos, aplicando teorías desde una perspectiva histórica y comparada, y resolviendo problemas lingüísticos y culturales de manera creativa y eficaz.

# Competencias

- **RA 23.** Expresar y comunicar de manera clara, coherente y efectiva, tanto oral como escrita, los contenidos y resultados de la investigación a audiencias académicas y no académicas, utilizando técnicas apropiadas de presentación y un lenguaje inclusivo, así como adaptando el discurso al contexto y al público objetivo.
- **RA 24.** Realizar investigaciones básicas sobre temas lingüísticos y culturales, formulando preguntas de investigación, recopilando y analizando datos, y presentando los resultados de forma clara, coherente y con un lenguaje inclusivo.
- **RA 25.** Interactuar de manera efectiva y respetuosa con hablantes de diferentes lenguas y culturas, mostrando sensibilidad y consideración hacia las diferencias individuales, culturales y lingüísticas.

- **RA 26.** Colaborar de manera efectiva en trabajos, presentaciones orales, debates y otras actividades académicas, mostrando respeto hacia las opiniones y contribuciones de los demás miembros del equipo mostrando habilidades de trabajo en equipo.
- **RA 27.** Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, e incorporando la perspectiva de género, tanto en la práctica académica como en la profesional.
- **RA 28.** Implementar enfoques y estrategias lingüísticas inclusivas y sensibles a la igualdad para fomentar la integración de todas las identidades de género en la producción cultural y la vida social.

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

Octubre de 2024 · METAQU-034-2024-ES



Web: www.aqu.cat · X: @aqucatalunya